

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimotercera Nominación Rosario, autos: "FRIGORIFICO ELORTONDO S.A. c/OTROS s/EJECUTIVO", Expte. 293/02 (demandados DNI 10.929.744, 4.935.167), el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 6 Mayo 2008, 11 horas, en Juzgado Comunal de la localidad de Elortondo, y en caso de resultar feriado o inhábil el día fijado, se llevará a cabo el día hábil inmediato posterior, en el mismo lugar y hora fijados, con la Base de \$ 4.803,99, de no haber postores por Base, saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con última base del 20% del avalúo fiscal, siguiente inmueble: "una fracción de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en pueblo Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de manzana 82, quinta N° 13, del plano oficial o sea lote señalado en plano N° 58.246, año 1952, con N° 1, compuesto de 15 m. de frente al Nord-Oeste por 15 m. de fondo y frente al Nord-Este, forma la esquina Norte de la manzana y linda: al Nord-Oeste con calle Belgrano; al Nord-Este con calle Córdoba; al Sud-Oeste, según título con Segundo Orellano, y según plano con Nazareno Mangiolardo; y al Sud-Oeste, según título con E. Saleme, y según plano de mensura con M. Albello. Encierra una superficie de 225 m²". Dominio inscripto al T° 395, F° 485, N° 116.505, Departamento General López. EMBARGO: T° 115 E, F° 7936, N° 393.747 del 18/10/06 (Nota anterior T° 110 E, F° 10857, N° 412.885 del 19/11/01) por U\$S 10.782,80, orden Juzg. Distr. C., Com. y Laboral N° 8 Melincué, autos: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Otros s/Dem. Ejecutiva", Expte. 1191/01; T° 117 E, F° 109, N° 304.131 del 11/01/08 por \$ 49.205,-, orden Jueza estos autos. INHIBICION: T° 119 I, F° 9593, N° 398.360 del 06/11/07 (Nota anterior T° 114 I, F° 8483, N° 402.926 del 18/11/02) por \$ 11.832,80, orden Juzg. Distr. C., Com. y Laboral N° 8 Melincué, autos: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Otra s/Dem. Ordinaria", Expte. 781/02. Comprador abonará en acto de remate 10% a cuenta de precio con más 3% de comisión al martillero, en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren a la fecha de subasta, estarán a cargo del comprador. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal) e IVA. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición de interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate.

Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constatación obrante en autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 17 de abril de 2008.- Mabel Fabbro, secretaria.-

\$ 159□30563□Abr. 28 Abr. 30

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civil y Com. de la 5ª. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se dispone en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 785/05, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 8 de Mayo de 2008 a las 15,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble a saber: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, que es parte del lote número Treinta y Seis A del plano que cita su título y esta señalado con el número A Cuatro, en el plano de subdivisión archivado bajo el Número 38.164, año 1964. Esta ubicado en la calle Dean Funes, entre las calles Necochea y Colón, a los 9 metros 15 centímetros de la calle Colón hacia el Este, es de forma irregular y mide: Un metro 30 centímetros de frente al Norte, estando formado su costado Este, por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del frente y en dirección hacia el Sud, mide 9 metros 15 centímetros; a su terminación hacia el Este, parte el segundo tramo que mide 7 metros 82 centímetros y desde ese punto nuevamente hacia el Sud parte el tercer tramo que mide 12 metros 414 milímetros; estando formado su costado Oeste, por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste de la línea del frente y en dirección hacia el Sud mide 10 metros 45 centímetros; a su terminación hacia el Este parte el segundo tramo que mide 816 milímetros y desde este punto nuevamente hacia el Sud, parte el tercer y último tramo que mide 12 metros 864 milímetros en línea inclinada, y 6 metros 482 milímetros de contrafrente al Sud, en línea inclinada, encerrando una superficie total de 115 metros 95 decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Norte, con la calle Dean Funes; al Oeste con el lote A Uno, en parte, en parte con el lote A Dos y en el resto con el lote A Tres, todos del mismo plano al Sud con Rafael Petralli y al Este, en parte con Josefa Volpe de Capiele y en el resto con Faustino Urzalu". Dominio Inscripto al T° 497 F° 45 N° 100058 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 15.645,39; Retasa 25% \$ 11.734,04 y última Base 20% \$ 3.129,07. Informe del Registro de la Propiedad. Dominio: consta el dominio, Hipoteca: T° 393A F° 175 N° 144149 del 30/12/86, por Australes 13.903. Embargos: No Posee. Inhibiciones: No Posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11, del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A., si correspondiere quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. A la orden de este Juzgado y para estos. El bien saldrá a la venta en carácter de Desocupable, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el

término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Corresponde al demandado L.C. N° 5.015.359. Se fijan los días 6 y 7 de mayo de 2008, en el horario de 15 a 17 hs. para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 7 de abril de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 240□30638□Abr. 28 Abr. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 6 de Mayo de 2.008, a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "El 50% de una fracción de terreno, con lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano archivado bajo el N° treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos, año mil novecientos treinta y seis, como lote número Veintiuno, de la manzana "X", compuesto de diez metros de frente al NE, por treinta y cinco mts. de fondo, lindando: al NE con calle pública, al SE con el lote número veinte, al SO con parte del lote N° diecisiete y al NO con parte del lote N° veintidós. Encierra una superficie de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados (350 Mts.). Se encuentra inscripto en la Registro General de la Propiedad bajo el T° 451 F° 186 N° 262590 de fecha 15-12-89. Departamento General López. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 párr. C.P.C. Del informe surge a nombre del ejecutado surge una hipoteca a favor de la Asociación Mutual Del Club Belgrano registrada bajo el T° 555 B F° 190 N° 391277 en fecha 22-09-98, hipoteca de 1° grado, anotada bajo T° 525B F° 480 N° 205039 en fecha 19-02-90. El embargo que se ejecuta está inscripto al T° 100E F° 7888 N° 382909 fecha 28-08-01. Registra inhibición anotada en autos caratulados: Fisco Nacional c/Lorenzo Tomás s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 7147/00), en trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, y Anotada Bajo T° 116I F° 759 N° 312036 fecha 02-02-04. No registra otro gravámen. Saldrá a la venta con la base de \$ 23.672. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "ROJAS NORBERTO y/o c/RICARDA VILMA E. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1358/01). Venado Tuerto, 21 de abril de 2008. María C. Rosso, secretaria.

\$ 54 30597 Abr. 28 Abr. 30
